

Arquitectura elitista en un conjunto conventual femenino

Nuria Salazar

De entre los votos que profesaban las religiosas durante el virreinato: pobreza, obediencia, castidad y clausura, cabe destacar el de pobreza, por su relación antagónica con el tema que hoy nos ocupa.

En el marco de un compromiso social comunitario, hablar de elitismo y de conventos parece una contradicción, pero no es tal. Cualquier agrupación humana lleva implícita una jerarquía interna. Los vínculos entre desiguales (y todos lo somos) generan una forma de organización, una distribución adecuada de las labores cotidianas y un exitoso trabajo conjunto.

No obstante, en algunas comunidades femeninas novohispanas la trama de organización social interna y la división del trabajo rebasó los ideales de la práctica de la pobreza, que no se cumplió cabalmente. La arquitectura elitista a que haremos referencia formó parte del Real Convento de Jesús María, perteneciente a la orden de la Inmaculada Concepción, fundado en 1580 para doncellas nobles-pobres.

Aunque esto también parezca una contradicción, no es tal, ya que la idea central de la institución fue dar refugio a las hijas, nietas o descendientes de los conquistadores y primeros pobladores, cuya virtud se consideraba que peligraba por falta de recursos; y, en efecto, la idea que sostenía esta empresa era la de dar amparo a doncellas nobles-pobres. Hoy en día algunas personas pueden pensar que el nexo

entre pobreza y nobleza ha sido impensable, pero no es así, ya que la primera nobleza mexicana estuvo formada por aquellos que al participar en la empresa de conquista y colonización obtuvieron títulos.

Esos nombramientos honoríficos se conseguían por méritos propios. No obstante, un título no daba de comer a una familia, aunque sí muchas veces la dejaba en la ruina, por el gasto que implicaba guardar las apariencias. Las herencias, como bienes no producidos por el heredero, a veces se derrochaban y tras mantener un alto ritmo de vida se caía en decadencia. Esto afectó principalmente a las viudas o a los hijos, que por la ley del mayorazgo quedaban excluidos de la sucesión de los bienes de sus padres. El interés por esta fundación es, pues, sintomático.

Las premisas fundacionales se infringieron continuamente en la elección de las candidatas, ya que debía ser por sorteo. Por el contrario, se daba preferencia a las nobles más pobres, descendientes de conquistadores, y a las que peligraban por su hermosura. Con esto enfrentamos una contradicción más: aunque parezca mentira, el primero en quebrantar los ideales originales fue el arzobispo Pedro Moya de Contreras, quien no sólo permitió, sino que durante seis años promovió y legalizó la entrada de jóvenes dotadas, con la idea de que al morir esas monjas sus dotes sirvieran para sostener a otras que por ser pobres carecían de ellas.¹

Esto fue entre 1580 y 1585 y causó un conflicto legal promovido por Gregorio de Pesquera, uno de los pioneros de la fundación. Se libró con intervención de la Real Audiencia y falló en favor de Pesquera, pero sólo en teoría, porque las monjas dotadas nunca salieron del convento.

Pedro Tomás Denia, principal promotor de esta comunidad femenina, consiguió un patronato real para construir la iglesia y el monasterio y para asegurar el mantenimiento de las religiosas. La cédula de Felipe II emitida en 1583 y admitida por las religiosas en 1587 establecía, entre otras cosas, la obligación de sostener perpetuamente a ocho monjas como capellanas del rey. Otros particulares pagaron dotes a huérfanas, pero el resto de las integrantes de la comunidad había sido dotada por sus padres o parientes. En realidad, fueron muy pocas las que ocuparon las plazas de capellanas reales, algunas de ellas elegidas sin ajustarse a las condiciones del patronato y constituciones de la comunidad.²

De haberse cumplido el objetivo de la fundación se hubiera generado un conjunto arquitectónico más homogéneo. Pero desde su establecimiento, el convento fue habitación de Micaela de los Ángeles, hija ilegítima de Felipe II, por lo que las diferencias se hicieron patentes desde el principio. Durante el siglo XVII profesaron huérfanas, provincianas y ciudadanas que eran hijas de vecinos, algunos de ellos con cargos públicos y privados, como secretarios, contadores, doctores, comerciantes, alcaldes y fiscales; también las hubo descendientes de capitanes, caballeros y condes. El ingreso de una población heterogénea condujo a su vez a una arquitectura heterogénea.

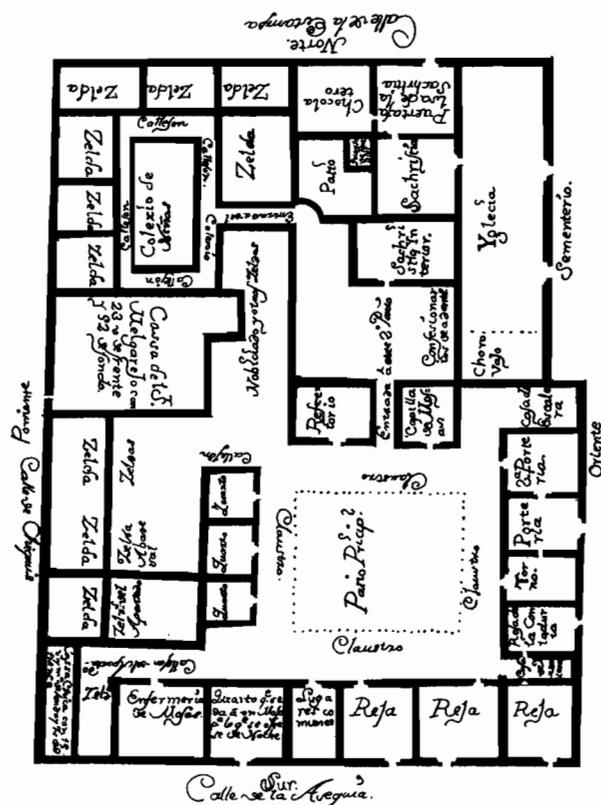
El predio principal del convento estaba formado por la casa que había labrado el doctor Vasco de Puga, oidor de la Real Audiencia, y que después compró Lorenzo Porcallo de la Cerda y a continuación las religiosas. Estaban en la esquina de la Acequia y la calle que después se llamó de Jesús María, donde construyeron el claustro a finales del siglo XVII. El convento creció después hacia el norte, hasta la calle que iba hacia Santa Cruz, hoy Soledad, donde se edificó la iglesia, y hacia el poniente hasta la

mitad de la cuadra, a todo lo largo. Esto se había logrado comprando las casas que colindaban con los muros conventuales. El resto de la manzana estaba aún ocupado por otras casas, de propiedad privada. Algunas de ellas pertenecían al convento por compra, embargo o remate y las arrendaba a particulares.

A principios del siglo XVIII, el conjunto conventual estaba formado por: el templo, el claustro principal y el noviciado—recién terminados— y algunas celdas particulares (ilustraciones 1 y 2). Éstas se multiplicaron más tarde, principalmente durante la primera mitad del siglo, cosa que fue fiel reflejo del auge económico de entonces.

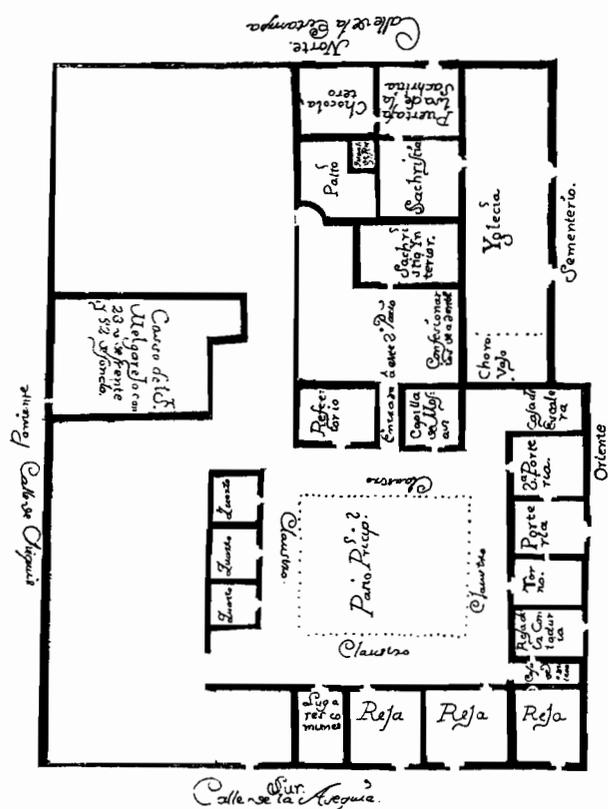
En el claustro vivían las monjas que, sin privilegios, compartían las zonas comunes del espa-

Figura 1



Plano esquemático del convento de Jesús María antes de la exlastración. Archivo fotográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Figura 2



Plano 1 ocultando deliberadamente la parte del convento que se construyó durante el siglo XVIII. Es una propuesta de los límites conventuales a principios de ese siglo, con base en los datos encontrados.

cio conventual. Las celdas particulares fueron construidas por los parientes de otras religiosas. Éstas las compartían con niñas y religiosas de su familia, principalmente con sus hermanas y sobrinas. A veces albergaban a alguna monja amiga que carecía de recursos, de modo que la vivienda plurifamiliar que existía en la ciudad se generaba también dentro del claustro.

Me concreto a tratar aquí acerca de las celdas habitadas o construidas por tres familias de la élite novohispana: las de los Altamirano, los Borda y los Fagoaga. Cada una, en su turno, compró parte de las posesiones de la manzana en donde estaba el monasterio, con la intención de incorporarlas a la clausura.

Los Altamirano fueron los primeros en entrar en escena y los últimos en desaparecer de la memoria del convento. Varios miembros de la misma familia se relacionan con el convento desde finales del siglo XVII.

La primera de este apellido que ingresó al convento fue una hija del contador Jerónimo Pardo de Lagos y Altamirano y de Teresa Altamirano, quien profesó como Magdalena Leonor de San Jerónimo el 3 de agosto de 1681. Al año siguiente su padre compró un sitio colindante con el convento y construyó lo que pensaba que podría ser una celda para sus dos hijas, la que ya era profesa y otra que deseaba ingresar, como en efecto lo hizo el 21 de marzo de 1685 con el nombre de María Antonia de Santa Teresa.³

Pardo había comprado parte de las casas que habían sido de Agustín de León, valuadas para su venta por los arquitectos Juan Montero y Antonio Mejía. Se autorizó la adaptación y se añadió a la clausura.⁴

El 7 de marzo de 1684 profesó Luisa María de San Fernando (fallecida el 14 de febrero de 1738), hija de Fernando Altamirano Velazco y Legazpi (tercer conde de Santiago de Calimaya y adelantado de las Islas Filipinas) y de Isabel de Costilla y Villegas.⁵ Fernando e Isabel tuvieron además dos hijos varones, Juan y Nicolás, cuarto y sexto condes de Santiago de Calimaya.⁶ Parece que ambos tuvieron relación con el convento; sabemos que un Juan Altamirano adquirió una celda en 1694 por dos vidas; los derechos de una vida los cedió a la madre Antonia de San Juan y reservó la otra para una parienta suya que sería designada por él posteriormente.

Más adelante aparece en los documentos del convento otro Juan Altamirano. Hasta ahora ignoramos si existen nexos familiares entre este último Juan y el linaje de los condes de Santiago, ya que no era hijo de Isabel y Fernando sino de Juan Altamirano y Antonia de Reyna. Lo que sí podemos asegurar es que fue uno de los más importantes benefactores del convento.

Juan Altamirano contrajo matrimonio con Juana Teresa de Cifuentes y sus tres hijas ingresaron al convento; ellas eran Mariana Felipa de Jesús, Juana Francisca de San Antonio y María Manuela de San Miguel. Las dos primeras pro-

fesaron el 16 de febrero de 1727 y el 1 de julio de 1731, respectivamente.⁷ Sus padres les costearon una celda para que tuvieran una habitación más cómoda.⁸

A punto de morir sin otra descendencia directa, tanto Juan como Teresa hicieron testamento; dejaban como únicas herederas a sus tres hijas, y al convento como último beneficiario con la intención de regresar a Dios el caudal que éste les había otorgado. Juana Teresa de Cifuentes, como albacea de su esposo, escrituró el 28 de enero de 1757, y los albaceas de Juana Teresa otorgaron testamento por la viuda difunta en 1771.

Una de sus principales aportaciones fue la dotación anual de una niña virtuosa y pobre con conocimientos musicales para que sirviera en el coro de "bajonera, organista, arpista, violinista o cantora", durante ocho años mínimo o menos si antes se le "quebrantaba" la voz. Los Altamirano partían del hecho de que su caudal ascendía a 80,000 pesos, pero no llegó ni a la mitad (39,500), por lo que las dotaciones no pudieron ser anuales. Durante los primeros veinte años de actividad de la obra pía, 1772-1791, sólo se habían comprado siete hábitos a: sor Ignacia de San Luis Gonzaga la Astorga (1778); sor María Manuela de la Santísima Trinidad la Paiba (1779); sor María Manuela de Guadalupe la Moreno (1781); sor Manuela Francisca de Señor San José la Baldivia (1783); sor María Ignacia de Señora Santa Ana la Pino (1785); sor María Antonia de Santa Teresa (1791) y sor María Ildelfonsa de San Juan Bautista (1791); pero de ellas sólo profesaron cinco y la obra pía cubrió el costo de sus dotes.⁹ Debemos suponer que todas ellas tenían aptitudes musicales, como lo estipulaba el patrono.

Además, se destinó una cantidad para ayudar a los gastos de la enfermería y la sacristía, según lo habían previsto los Altamirano. Una de sus hijas, la madre Juana Francisca de San Antonio, fue sacristana entre 1772 y 1780, por lo que ella misma se encargó de comprar ropa, alhajas y cera y de velar por que hubiera todo lo necesario en la sacristía.¹⁰

Para poder cumplir con las disposiciones testamentarias, el capital se prestaba con un

interés anual de 5 por ciento y sólo se gastaban los réditos. Entre los deudores estuvieron primero los compradores de las haciendas y ranchos de la testamentaria, que por no tener junto el monto de su valor fueron pagando primero intereses; cada uno devolvió a su ritmo el capital. Las principales pertenencias de los Altamirano fueron: 1) la Hacienda Venta Monte de Río Frío y su embarcadero de Santa Bárbara en la provincia de Chalco; 2) la Hacienda de San Diego Aculco y San Nicolás Obispo del Olivar, jurisdicción de Chalco, y 3) la Hacienda de Quatiziti en Huichiapa.¹¹

Entre otras cosas, los Altamirano fundaron también siete patronatos laicos, y dejaron una cantidad suficiente para pagar, con las rentas que produjeran, a siete capellanes que rezaran misas. Las encargadas de nombrar a los capellanes a su fallecimiento serían sus hijas, y al faltar éstas la abadesa y defensorio del convento, para que se rezaran en su memoria perpetuamente. Los capellanes tenían que decir misa en un día distinto de la semana cada uno, en la iglesia del convento y después de que la comunidad hubiera rezado prima; la del domingo se dedicó a la Santísima Trinidad; el lunes al arcángel san Miguel y las almas del purgatorio; el martes a san Joaquín, santa Ana y san Antonio de Padua; el miércoles a san José y santos príncipes del coro de los ángeles; el jueves al Señor Sacramentado; el viernes a la sagrada pasión y tres necesidades de su Santa Madre y el sábado a Nuestra Señora de Guadalupe. No es accidental que una de las misas se haya dedicado a la virgen mexicana, siendo los Altamirano una familia de criollos. Estas misas se rezaron desde enero de 1765 y se continuaron celebrando por lo menos hasta 1854.¹²

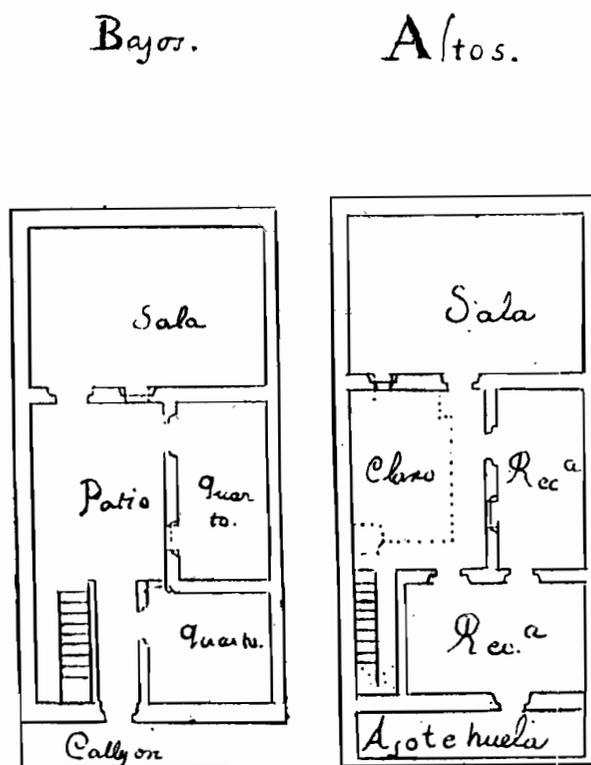
Contemporáneamente a las hijas de Juan Altamirano, vivió en el convento una hija de Nicolás de Velazco y Altamirano, sexto conde de Santiago, marqués de Salinas y adelantado de las Islas Filipinas, quien se había casado en segundas nupcias con Micaela Padilla y Estrada y con quien tuvo por lo menos dos hijos: un varón y una niña. La pequeña se llamó Inés de Velasco Padilla, e ingresó al convento de Jesús María, donde profesó como Inés María de San Antonio

el 28 de diciembre de 1738.¹³ Juan de Velazco Altamirano, conde de Santiago, marqués de Salinas y adelantado de las Islas Filipinas, pagó la dote,¹⁴ en tanto que su padre, Nicolás de Velazco y Altamirano, construyó para Inés una celda particular que constaba de zaguán, patio y ocho piezas entre bajas y altas. Disfrutó de esta casa alrededor de treinta años, ya que falleció el 29 de febrero de 1752.¹⁵ Es probable que en la misma vivienda hayan habitado las hijas de Juan Altamirano, pero no tenemos constancia de ello.

Un par de plantas arquitectónicas de fines del siglo XVIII nos permiten conocer con más detalle los espacios que los documentos describen someramente (ilustración 3). Como ya se ha dicho, la casa era de dos pisos, y daba a un callejón techado de tres varas de ancho (1 vara = .836 metros aproximadamente). De casi dos varas era el acceso a la casa; se entraba por el zaguán, que conducía a un cuarto del lado derecho y más adelante al patio. A todo lo largo del zaguán, pero sólo visible desde el patio, estaba la escalera que ascendía en dos ramales y un descanso intermedio al piso superior. A la derecha del patio había otro cuarto de mayores dimensiones (siete por quince varas aproximadamente) y al fondo, una sala (doce por dieciocho); ambos tenían ventanas que daban al patio, protegidas de la intemperie por la galería del piso superior que ocupaba una escuadra del cuadrante.

En la planta alta la escalera desembocaba en uno de los dos únicos corredores; éstos daban acceso a tres cuartos que correspondían con los de la planta baja, a excepción, en dimensiones, del de la entrada, que era más grande, ya que también incluía el espacio que correspondía al zaguán. Ese primer cuarto contaba con una azotegüela, seguramente adornada de plantas y flores en arriates o macetones. Además de la puerta del corredor y de la azotegüela tenía otra que comunicaba con la pieza contigua. Este segundo cuarto comunicaba también con el corredor; los vanos de la puerta y la ventana correspondían con los de la planta baja. En la sala del fondo, por el contrario, se invertían los vanos de puerta y ventana en relación con el piso inferior, ya que así la puerta daba al corredor y la ventana al claro del patio. Sobra decir que la hi-

Figura 3



Plantas baja y alta de la celda de sor Inés María de San Antonio, hija de Nicolás de Velazco Altamirano, conde de Santiago, marqués de Salinas y adelantado de las Islas Filipinas, y de Micaela Padilla y Estrada (AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 10, ff. 160-161). En el original, el plano de esta celda es el proyecto de adaptación para el colegio, por lo que aparece unida a otra; nuestra intención es mostrarla aislada antes de la remodelación, por lo que se hicieron ajustes al proyecto.

ja del conde de Santiago tuvo más comodidades que otras religiosas.

Al morir las monjas que tenían derecho al uso de una celda, ésta pasaba a ser propiedad del convento, que la asignaba libremente a otras religiosas. Esto se llevaba a cabo mediante una nueva adjudicación y a cambio de una cantidad, que era directamente proporcional al tamaño de la construcción y al aprovechamiento de la vivienda por una o más religiosas. Esa casa sirvió de habitación monjil hasta el año de 1774 por un cambio de uso, de lo que trataremos más adelante.

Los condes de Santiago, a pesar de venir de una familia castellana de rancio abolengo, a lo largo de los años constituyeron un linaje criollo, presente en el convento de Jesús María durante casi un siglo. Una parte de la estructura arquitectónica es muestra de ello; ahora se encuentra asimilada a construcciones más modernas en la manzana del convento.

De una familia que vio recompensados sus servicios militares con títulos, pasamos a otro tipo de personaje; me refiero a José de la Borda, quien logró un lugar privilegiado por su habilidad como empresario de minas, y que hizo fortuna en Nueva España explotando principalmente las de Taxco, Pachuca, Real del Monte y la Quebradilla en Zacatecas.¹⁶

Borda se casó dos veces; la primera con Teresa Verdugo Aragonés y la segunda con María Matiana Velázquez. Nos interesa especialmente su primer matrimonio, que duró poco más de seis años (1720-1727) por el fallecimiento de Teresa Verdugo, con quien tuvo dos hijos: Manuel José Antonio Vicente de la Borda y Ana María de la Borda.¹⁷ Esta última ingresó al convento de Jesús María y profesó con el nombre de Ana María de Señor San José, el 18 de octubre de 1739.¹⁸ No sabemos si Ana María estuvo en el convento como educanda varios años antes de profesar, lo que es factible por la prematura muerte de su madre y las múltiples ocupaciones de su padre.

Que alguna doncella de la familia se internara en un convento era parte para el logro de una buena imagen social; no sólo porque esto indicaba que se podía cubrir el gasto que comprendía la dote, sino por los nexos espirituales que esto implicaba. Ingresar en el convento de Jesús María era un privilegio adicional por ser una fundación real. La afluencia de las hijas de alguna familia bien acomodada promovía la entrada de otras del mismo gremio, por lo que aquí menciono algunos nexos entre los Borda y los Fagoaga.

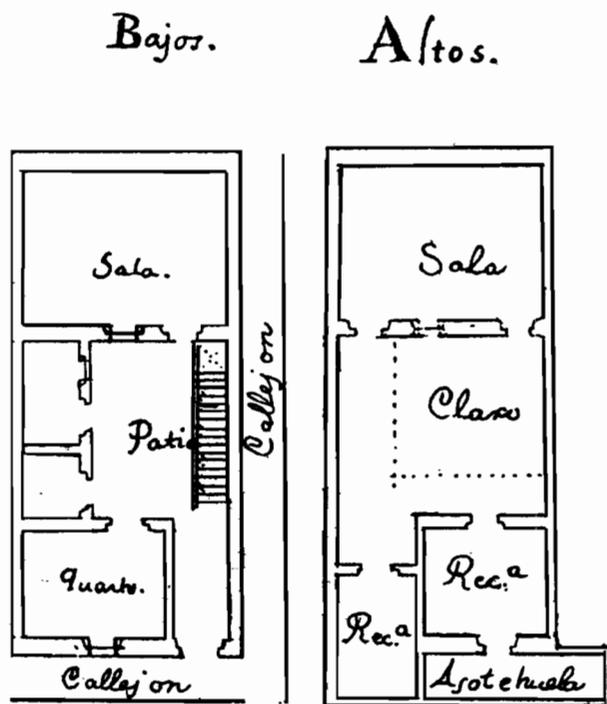
Para empezar, antes de que profesara Ana María de la Borda, consta que el 30 de noviembre de 1735 había tomado velo negro en el convento Josefa Rita de los Dolores, "natural del Real de Minas de Taxco", hija de Lorenzo de Torres Cano y de María Gertrudis de Ocampo.¹⁹ Tam-

bién puede tenerse en cuenta que desde 1721 había profesado en Jesús María una hija del mercader Juan Bautista de Arosqueta, con quien probablemente realizó Borda transacciones comerciales.

Por otro lado, dos hijas de Francisco de Fagoaga Iragorri y Josefa de Arosqueta profesaron en 1738, antes que la hija de Borda. Fagoaga era mercader de plata y otorgó dos préstamos a José de la Borda de cuatro y diez mil pesos en 1728 y 1729, para el "avío y fomento" del Real de Minas de Taxco.²⁰ También se sabe a ciencia cierta de las relaciones amistosas y de negocios entre Borda y Manuel de Aldaco, yerno de Francisco de Fagoaga, nombrado en 1736 apoderado general y socio al cincuenta por ciento de los bienes de sus suegros.²¹

La hija de José de la Borda también contó con una celda particular (ilustración 4). Constaba

Figura 4



Plantas baja y alta de la celda de sor Ana María de Señor San José, hija de José de la Borda y de Teresa Verdugo. AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 10, ff. 160-161. Véase pie de la ilustración 3.

de un zaguán, un patio y siete piezas bajas y altas. Estaba ubicada en la parte norponiente del convento y colindaba al sur con la celda de Inés de San Antonio, hija del conde de Santiago. Por el tamaño y la distribución de los espacios parece que ambas celdas se hicieron en la misma época. Se llegaba a la vivienda por el mismo callejón de la celda vecina, techado por lo menos parcialmente por la construcción de la planta alta de la misma celda. Esto permitía a las religiosas llegar a su vivienda sin mojarse en época de lluvias. Precedido por la entrada y el zaguán se encontraba el patio, con cuatro accesos a cuatro piezas todas de diferentes tamaños. La primera era de diez varas de frente y siete de fondo (aproximadamente) y en el muro opuesto al de la puerta tenía una ventana que daba al corredor del exterior. Los dos accesos del lado sur conducían a dos cuartos más pequeños: el primero de cuatro varas cuadradas y el segundo de cuatro por siete. Al fondo del patio, una ventana y una puerta daban luz, ventilación y acceso a una sala de quince varas de frente por once de fondo.

Del lado norte del patio y frente a la entrada estaba la escalera de un solo ramal y descanso, que conducía directamente a la sala mayor del piso superior. Este cuarto tenía una ventana que daba al claro del patio y otra puerta del lado opuesto a la escalera, que comunicaba con un corredor muy amplio ya que ocupaba todo el espacio de las habitaciones pequeñas del primer piso. El corredor daba vuelta en L paralelamente a la fachada de la celda y conducía a dos cuartos, el primero de nueve varas de fondo por cinco y media de ancho y el segundo de nueve por siete y media varas. Este último tenía otra puerta frente a la que comunicaba con el pasillo y que conducía a la azotegüela, donde seguramente tenía sor Ana María de Señor San José, plantas y flores.

La hija de Borda gozó de esta casa hasta su muerte el 30 de marzo de 1768 y luego la habitó Micaela de Señor San Joaquín, hija de Clemente del Campo, oidor de la Real Audiencia, hasta mediados de 1774 en que su destino cambió.

Del linaje nobiliario-militar y de un digno representante de la élite minera, pasamos al gru-

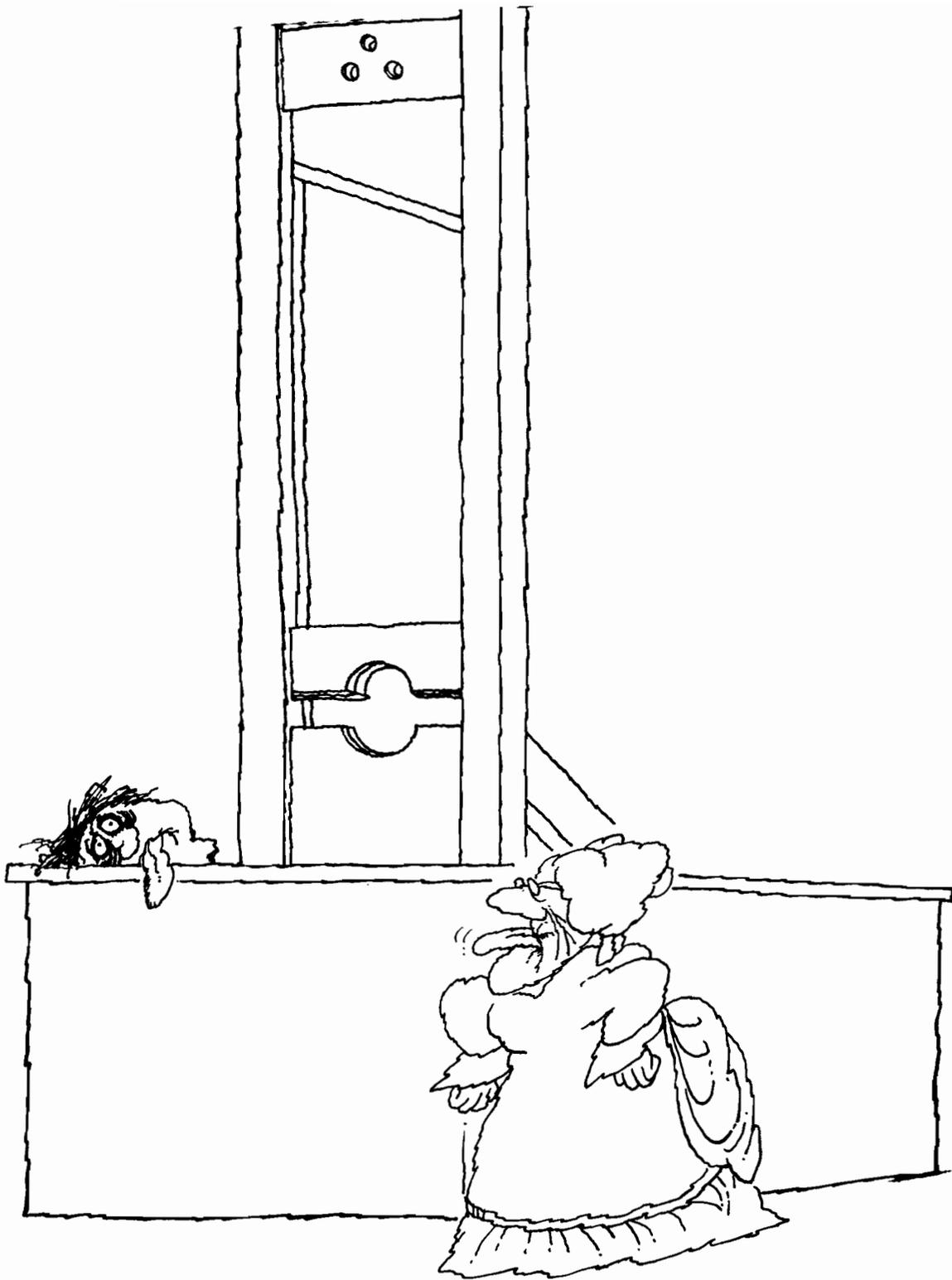
po de los comerciantes, vinculados con la minería, la ganadería, la agricultura y el mercado de productos locales e importados. Su papel de enlace por medio del intercambio y la compra-venta hace de este grupo uno de los más influyentes de la Nueva España, así como uno de los económicamente más poderosos; llegaron a constituir una clase acreditada y respetada dentro de la sociedad mexicana.

Igual que para los Altamirano y los Borda, tener una hija monja fue signo de prestigio para los Fagoaga. Ellos emparentaron con otra familia vinculada con ellos por su actividad económica y prestancia social: los Arosqueta y de las Heras, de manera que a las relaciones empresariales se agregaron los lazos matrimoniales.

La primera de esta progenie que ingresó en el convento fue Ignacia Tadea del Sacramento; lo hizo el 7 de julio de 1720. Era hija del capitán Juan Bautista de Arosqueta, vecino, mercader y almacenero de la ciudad de México, y de María Teresa de las Heras y Alcocer. Profesó el 20 de julio de 1721, a los 18 años de edad.²²

Arosqueta compró una casa que incorporó a la clausura, con el fin de construir una celda para su hija, y dejó cuatro espacios libres para otras cuatro celdas.²³ Además de la celda de su hija, al morir Juan Bautista de Arosqueta dejó una suma para levantar el techo de la enfermería, que entregó su yerno y albacea, Francisco de Fagoaga, al mayordomo y administrador de Jesús María. La obra se realizó basada en la tasación que hizo el maestro de arquitectura Antonio Álvarez.²⁴

La estancia de Ignacia Tadea en el convento durante los treinta años que pasaron desde su ingreso hasta su muerte en 1751 le dio la oportunidad de convivir con tres de sus sobrinas, hijas de su hermana Josefa de Aroquesta de las Heras y Alcocer (1701-1770?) y de su cuñado Francisco de Fagoaga Irigorri (1679?-1736).²⁵ Las primeras en ingresar fueron Agustina de la Santísima Trinidad (1717-1775) y Ana Viviana de la Santísima Trinidad (1722-1744); las dos profesaron el mismo día: el 20 de mayo de 1738 (y murieron el 13 de abril de 1775 y el 25 de mayo de 1744 respectivamente).²⁶ Después, el 9 de octubre de 1740, profesó Ignacia de la Santísi-



ma Trinidad (nacida en 1723 y fallecida el 18 de octubre de 1774).²⁷

El vínculo entre los Fagoaga y el convento tenía sus antecedentes en los beneficios otorgados por Juan Bautista de Arosqueta, que en su momento fue considerado uno de los principales protectores de las religiosas; asimismo se afianzó con la tradicional toma de hábitos de la sacra orden militar de Santiago, que tenía su sede en la iglesia de Jesús María, ya que Francisco de Fagoaga había tomado el suyo en abril de 1736, meses antes de su fallecimiento.²⁸

Hay que aclarar que las tres hijas de Francisco de Fagoaga y Josefa de Arosqueta ingresaron al convento después de la muerte de su padre, ocurrida el 26 de noviembre de 1736, y que fue doña Josefa quien compró al convento una casa aledaña para que les sirviera de celda. Esto no hubiera sido posible sin el fortalecimiento económico de la pareja con la unión de ambas dotes al contraer matrimonio y con su buena administración en manos de Francisco, próspero mercader, banquero de plata y propietario de una casa comercial, quien además obtuvo con su fortuna el arrendamiento (de su propietario Francisco Bernardino de Zaldívar) de la concesión de apartador del oro y de la plata.²⁹ Se consideraba persona solvente y respetable.

La viuda pidió autorización al convento para la compra de una casa principal ubicada en la calle que iba del Hospital del Amor de Dios a la Acequia, y que colindaba al norte con una casa del convento, al sur con la del licenciado Ambrosio Melgarejo Santaella y Aponte, oidor de la Real audiencia, y al oriente con el convento. La compra era con el fin de construir dos celdas. Es evidente que al monasterio le convenía la transacción, ya que al vender la casa se libraba del peligro de ladrones que podían ingresar a la clausura por las casas de los vecinos; también se suprimía la servidumbre arquitectónica y crecía el convento, ya que ese predio se incorporaba a la clausura. La señora Arosqueta ofreció, además de pagar al contado el costo de la casa, que había sido tasada por el arquitecto Miguel Custodio Durán, erogar el 5 por ciento de interés por un año mientras el convento conseguía cliente para poner a trabajar esa cantidad.

En ese trato quien se comprometió a pagar el 5 por ciento fue su yerno, Manuel de Aldaco (1696-1770), esposo de otra de sus hijas: Juana María Leandra (1718?-?).³⁰

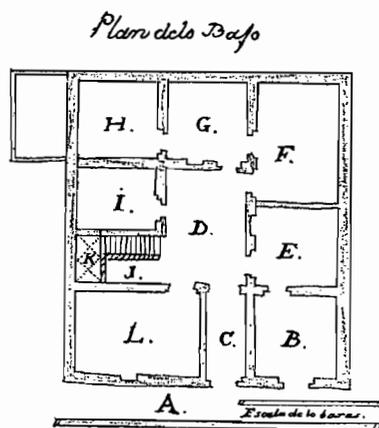
Josefa de Arosqueta pidió a cambio que tanto sus hijas como sus nietas tuvieran derecho al uso vitalicio de la celda y que después de sus vidas pasara a ser propiedad del convento. La venta se efectuó en octubre de 1738 y entraron a la clausura maestro y operarios para construir las dos celdas.

La vivienda constaba de dos plantas (ilustraciones 5 y 6). A la baja se llegaba por un callejón y se podía entrar ya sea por el zaguán o por la capilla. El zaguán conducía a un patio central que daba acceso al resto de las habitaciones; la más grande, al oriente —coincidiendo con el zaguán y la capilla—, era la cocina, de veinte varas de frente por once de fondo y una ventana que daba al corredor exterior. Al norte, junto a la capilla y comunicado con ella, se encontraba un cuarto de doce varas cuadradas y en seguida otro que servía de bodega de doce por diecisiete varas y media, que quedaba en esquina y que a su vez comunicaba con dos piezas al poniente: un cuarto y un corral, ambos de doce varas cuadradas.

Hacia el lado sur del patio se entraba a un cuarto con “placer” o tina para bañarse; junto a él estaba la caja de la escalera, compuesta de dos ramales con un descanso intermedio y debajo de ella una covacha.

En la planta alta, tres tramos de corredores descubiertos al oriente, norte y poniente comunicaban directa o indirectamente con las siete piezas de la vivienda. Hacia el oriente, coincidiendo con la fachada de la celda, estaban una recámara y un gabinete a ambos lados de una amplia sala; la primera con una ventana con vista a la azotegüela y el segundo con vista al callejón. La sala (de dieciocho por doce varas) además de la puerta tenía una ventana que permitía la entrada de aire y luz por el corredor. Al norte un cuarto de asistencia (de doce por dieciséis varas) separaba el gabinete anterior (en esquina) de otra recámara (de doce varas cuadradas) —que formaba la esquina norponiente del conjunto—. Tenía también una puerta y venta-

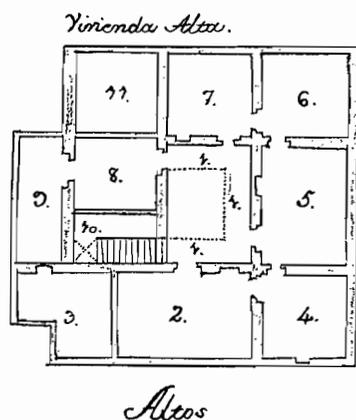
Figura 5



- A. Callejon de la entrada.
- B. Capilla de Santa S.^a de Guadalupe.
- C. Seguiran.
- D. Patio.
- E. Cuarto con comunicacion de la capilla.
- F. Bodega con algunos trastes.
- G. Cuarto con comunicacion al Convent.
- H. Convent.
- i. Cuarto con Plaza.
- J. Casa de Escalera.
- K. Meseta y debajo su cobachal.
- L. Cocina.

Levantamiento arquitectónico de la celda construida para sor Agustina de la Santísima Trinidad, sor Ana Viviana de la Santísima Trinidad y sor Ignacia de la Santísima Trinidad, hermanas de Francisco Fagoaga y Arosquetá, marqués del Apartado, que fueron hijas de Francisco de Fagoaga Irigorri y de Josefa de Arosqueta de las Heras y Alcocer. Planta baja. AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 8, f. 41.

Figura 6



- 1. Comedores Desahucios.
- 2. Sala.
- 3. Recamaras.
- 4. Serrucho.
- 5. Dependencia.
- 6. recamara.
- 7. Cocina.
- 8. Botahuela con labaderos.
- 9. Botahuela con anexo de Jardín.
- 10. Escalera.
- 11. Clave de la Puerta.

El mismo levantamiento arquitectónico anterior. Vista de la planta alta. AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 8, f. 40.

na hacia el corredor y dos puertas que comunicaban con las dos piezas. Al poniente estaba también la cocina (de doce varas cuadradas) y un claro que correspondía al corral de la planta baja. Junto al cubo de la escalera estaba una azotegüela techada, con lavaderos (de diez por doce varas), y al fondo otra (de seis por diecisiete varas y media), volada, con arriates de jardín.

Las proporciones de la celda de Agustina y Viviana Fagoaga y Arosqueta sobrepasaban en dimensiones a las anteriormente descritas. Las diferencias se acentúan si comparamos las comodidades que disfrutaban estas religiosas con las de aquellas que tenían un solo cuarto en el claustro o con las que vivían debajo de una escalera. Las desigualdades sociales de la trama urbana permearon al conjunto conventual, y esto se dio por la práctica de una vida elitista dentro del convento, aprobada y avalada tanto por las abadesas en turno como por los arzobispos o los vicarios de las monjas que autorizaban estas construcciones.

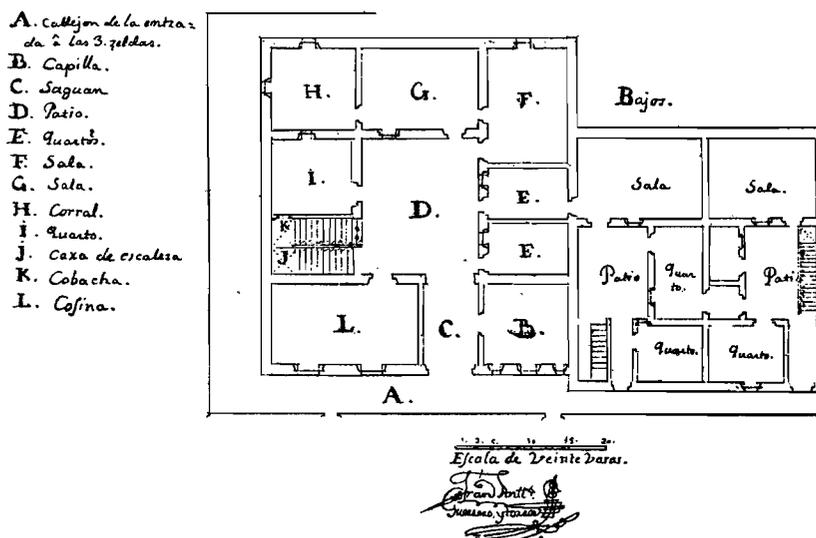
Con esta obra, la familia de los Fagoaga y Arosqueta contribuyó a formar la dispareja tra-

ma conventual..., pero no por mucho tiempo, ya que en 1774 un proyecto unificador aglutinó las celdas Altamirano-Borda-Fagoaga para construir un colegio para cincuenta niñas educandas.

La orden venía directamente del rey, Carlos III, quien buscaba erradicar a las pupilas de los conventos de monjas o, en su defecto, separarlas de las religiosas para imponer en todos los conventos novohispanos la práctica de la vida común. No quiero profundizar en este tema porque ya lo traté en otra parte,³¹ sólo deseo enfatizar que el equivalente de tres celdas —de un convento femenino fundado para doncellas nobles-pobres— se convirtió en habitación y escuela para cincuenta niñas.

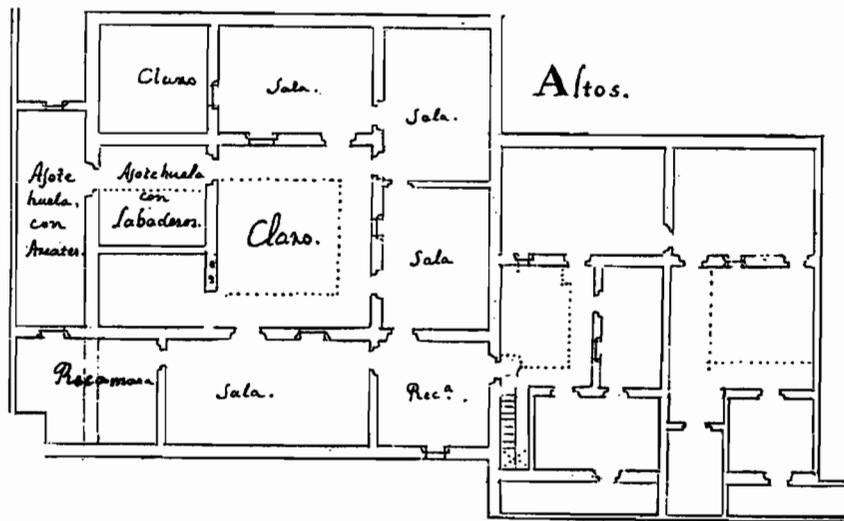
Esta obra de adaptación llevada a cabo por el arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres modificó en parte el espacio conventual, ya que esa área se independizó del resto de la clausura (ilustraciones 7 y 8). Más tarde la reforma liberal, en su afán de desamortización, desintegró las clausuras e hizo lotes para su venta. La imagen arquitectónica había mantenido en su forma la identidad de los que parti-

Figura 7



Proyecto de adaptación de tres celdas pertenecientes a las religiosas Fagoaga, Altamirano y Borda, para colegio de niñas. Planta baja. Francisco Antonio Guerrero y Torres. AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 10, f. 161.

Figura 8



El mismo proyecto de adaptación anterior. Vista de la planta alta. Francisco Antonio Guerrero y Torres. AGN, Correspondencia Virreyes, 1a. serie, vol. 10, f. 160.

cuparon en la construcción del convento y de las mujeres que los habitaron. Con las reformas borbónicas esto se desvaneció; con la reforma liberal se perdió.

La embestida contra la estructura generada, entre otros, por los Altamirano, Borda y Fagoaga

fue resultado de la lucha contra aquellos que gozaban de privilegios, contra los conservadores, piadosos y clericales. El cambio social generó un cambio arquitectónico y propuso la elaboración de un nuevo discurso y, por lo tanto, de un nuevo lenguaje formal.

Notas

¹ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940, pp. 71-74.

² La abadesa Francisca Ángela de Señor San José declaró, a mediados del siglo XVIII, que los nombramientos habían sido siempre muy irregulares. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Templos y Conventos, t. 14, ff. 312-390.

³ *Libro de profesiones*, ff. 252, 240.

⁴ AGN, Bienes nacionales, leg. 365, exp. 26.

⁵ *Libro de profesiones*, f. 236.

⁶ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984, p. 305.

⁷ De entre las tres, sólo conocemos la fecha de defunción de María Ana Felipa de Jesús; murió el 21 de junio de 1782. *Libro de profesiones*, f. 320.

⁸ Cláusula número 13 de su testamento. Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia

(en adelante AHSSA), fondo Convento de Jesús María, leg. 9, exp. 27, f. 7.

⁹ Desistieron Astorga y Moreno. AHSSA, fondo Convento de Jesús María, libro 215, f. 133.

¹⁰ AHSSA, fondo Convento de Jesús María, Libro 215, f. 39.

¹¹ *Ibid.*, ff. 1-23v.

¹² AHSSA, leg. 15, exp. 34.

¹³ *Libro de profesiones*, f. 361.

¹⁴ Archivo Histórico de Notarías (AHN), Díaz de Rivera, Diego, Not. 198, 1738, ff. 195v-208v.

¹⁵ *Libro de profesiones*, f. 361.

¹⁶ Para ampliar la información sobre Borda consultar, de René Taylor *et al.*, *Santa Prisca restaurada*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1990, pp. 77-150.

¹⁷ *Ibid.*, p. 111.

¹⁸ *Libro de profesiones*, p. 369.

¹⁹ *Ibid.*, p. 345.

²⁰ René Taylor *et al.*, *op. cit.*, p. 110. Véase también David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, pp. 241-242.

²¹ Manuel Aldaco, yerno de Francisco de Fagoaga y de Josepha de Arosqueta, era vasco, igual que su suegro, y destacó como comerciante. Fue cabeza de su gremio, tanto en la cofradía de Aránzazu, en donde fue rector; como en el consulado en donde fungió como segundo cónsul y prior del Real Tribunal. Además, fue uno de los cuatro fundadores del Colegio de las Vizcainas y gozó de prestigio social y de nexos amistosos y mercantiles entre comerciantes y mineros. Agradezco esta información al licenciado Salvador del Pinal Icaza.

²² *Libro de profesiones*, p. 314. Cuando profesó tenía dieciocho años, ya que nació el 7 de mayo de 1703.

De octubre de 1991 a enero de 1992 se exhibió, en el museo de San Carlos de la ciudad de México, en la exposición "El retrato civil en la Nueva España", el retrato de Ignacia Tadea, firmado por uno de los Rodríguez Juárez. No sabemos si se trata de Nicolás o de Juan, ya que en lienzo sólo se consignan los apellidos (agradezco esta información al licenciado Salvador del Pinal Icaza). Se le representa con vestido largo, ampón, ceñido al cuerpo a la usanza de la época, adornado del pecho a la cintura con ampuloso brocado que limita trabajo de filigrana y pedrería, mangas de tres cuartos adornadas de amplios olanes con lazos y encajes y en sus muñecas pulseras con varios hilos de perlas que hacían juego con el collar; abanico en la mano izquierda y en la derecha una vela encendida adornada de flores, que indican, según se ha dicho, que estaba viva en el momento de ser retratada, aunque no se sabe si fue hecho de memoria o posando la joven antes de ingresar al convento. Sobre la sien lleva un chiqueador para aplacar la jaqueca, frecuente entre las damas de la alta sociedad. El fondo neutro con cortinaje resalta la figura, de acuerdo con el dramatismo del barroco que le dio forma. Véase Marita Martínez del Río de Redo, "El retrato novohispano en los siglos XVII y XVIII", en *El retrato civil en la Nueva España*, México, INBA-Museo de San Carlos, 1991-1992, p. 24.

²³ Nuria Salazar Simarro, "El convento de Jesús María de la ciudad de México. Historia artística 1577-1860", México, tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, p. 99.

²⁴ AHSSA, vol. 85 —clasificación anterior—; buscar en el volumen correspondiente al año 1730, ff. 213-214. Consultar el reconocimiento del arquitecto firmado el 4

de noviembre de 1730 en AGN, Bienes Nacionales, leg. 415, exp. 18.

²⁵ En la exposición "El retrato civil en Nueva España", *op. cit.*, pp. 4-5, se expuso la magnífica pintura que representa a la familia Fagoaga y Arosqueta, hombres y mujeres en dos grupos, separados por una imagen central que representa a la virgen de Aránzazu, devoción de los vascos que fue la preferida de los Fagoaga. Según Manuel Cortina la primera de las damas junto a la virgen es María Josefa Arosqueta de las Heras Alcocer y le siguen sus cinco hijas; la más pequeña murió en la infancia. El licenciado Salvador del Pinal Icaza opina que la retratada aquí podría ser María Josefa de Aldaco y Fagoaga (1739-1746), hija de Aldaco, por la edad que representa, ya que carecemos del nombre de la difuntita, lo que hace suponer que murió al nacer. Enseguida están: Ana Viviana Javiera (monja de Jesús María), Juana María Leandra (esposa de Aldaco), Ignacia Gertrudis María (monja de Jesús María) y Agustina María Teresa (monja de Jesús María). Del lado de los caballeros, de rodillas junto a la virgen, Francisco de Fagoaga Irigorri, y a continuación sus hijos: Francisco Manuel Cayetano (1724-1799) (a quien se concedió el título de marqués del Apartado), Juan Bautista (1729-1805), Antonio Julián (1726-1768), su yerno Manuel Aldaco y otro de sus hijos, José Joaquín (1720-1764), quien fue titular del oficio de apartador general). Ambos grupos, muy elegantes, están aparentemente posando para el pintor, según se acostumbraba en la época. Manuel Cortina Portilla, *Algo sobre la plata en México en el siglo XVIII*, México, Grupo Consa, 1986, p. 24. Agradezco parte de esta información al licenciado Salvador del Pinal Icaza, quien también me proporcionó algunas fechas y otros datos sobre la familia Fagoaga.

²⁶ *Libro de profesiones*, pp. 354-355.

²⁷ *Ibid.*, p. 372. David A. Brading, *op. cit.*, pp. 242-246. Obsérvese que proporciona dos fechas de fallecimiento de Josefa de Arosqueta.

²⁸ Sahagún de Arévalo, *Gacetas de México*, t. III, p. 105.

²⁹ Manuel Cortina Portilla, *op. cit.*, p. 20. Consultar también a Doris M. Ladd, *op. cit.*, pp. 53-54.

³⁰ AHSSA, leg. 8, exp. 14.

³¹ Nuria Salazar de Garza, "Repercusiones arquitectónicas de la imposición de la vida común en los conventos de monjas de México y Puebla", en el Coloquio Arte y Coerción, Comité Mexicano de Historia del Arte, México, UNESCO/UNAM/IIIE, en prensa.

